



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número:

Referencia: PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - CONTRATO DE PRESTAMO BID 2929/OC-AR LPN N° 01/2017 - "MEJORAMIENTO Y JERARQUIZACION DE ARTERIAS PRINCIPALES NORTE - SUR DEL DPTO. DE GUAYMALLEN - MENDOZA - NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

A: OFERENTES (OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Atento las consultas efectuada por interesados en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas, a saber:

Consulta N° 1:

“...Se solicita indicar si dentro de los Documentos que conforman la Oferta debe incluirse la presentación de los Documentos de la Licitación y las circulares o aclaraciones que surjan del mismo. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 1:

Conjuntamente con la oferta debe presentarse el Documento de Licitación y todas las Notas Aclaratorias Con y Sin Consulta que se hubieran emitido, todo ello debidamente firmado por representante con facultades suficientes para obligar a la oferente.

Consulta N° 2:

“...En el Sub-ítem N°5 referente a la Provisión e Instalación de Semáforos, se solicita la provisión de 3 (tres) Notebook, Handbook o Tablet, y se brinda especificaciones técnicas para las Notebook. Debido a

que el costo de estos equipos indicados varia notablemente, se solicita definir cuál de estos equipos debe ser provisión en la oferta, para conservar la situación de igualdad entre los oferentes. ...”.

Respuesta a la Consulta N° 2:

En relación al Apartado “Tecnología del Controlador” del Sub-Ítem N° 5 – “Provisión e Instalación de Semáforos” del Artículo N° 18: “Iluminación y Semaforización (Ítem 19)” de las Especificaciones Técnicas Particulares del Documento de Licitación, se modifica la cantidad del equipo o dispositivo de programación externo que el contratista debe proveer a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos (DT-SSP); conforme al siguiente detalle:

Cantidad: Una (1) Notebook

especificación:

- ***Memoria Ram 16 Gb ddr4 2133mhz***
- ***Disco Rígido 1Tb sata***
- ***Procesador Intel Dual Core i7 3.1Ghz 4Mb Cache***
- ***Pantalla wled 17.3` multitouch 1920x1080***
- ***Placa de video nvidia gforce 940mx hasta 4 Gb***
- ***Super multigrabadora DVD***
- ***Web Cam/ pad multitouch / wi fi/ blue tooth/ lector sd***
- ***HDMI/3 USB 3.0/Windows 10/***

Deberá poseer control de “Watch Dog Timer” por hardware y software.

Consulta N° 3:

“...Respecto a la Cláusula IAO 5.5 (b) de la Sección II del documento de Licitación y a la Aclaración de Oficio N° 1, se consulta si se podrá demostrar la experiencia en la realización de pavimentos de hormigón mediante 2 obras que sumen 14.000 m2 de pavimento de hormigón en vez de 2 obras de al menos 7.000 m2 de pavimento de hormigón cada una que solicita el pliego ...”.

Respuesta a la Consulta N° 3:

Tal como lo establece la Cláusula IAO 5.5. (b) de la Sección II del Documento de Licitación y la Nota Aclaratoria Con Consulta y Sin Consulta N° 1, los oferentes deberán acreditar, a fin de cumplir con la experiencia en la construcción de dos (2) obras de naturaleza y complejidad similar, haber ejecutado al menos 20.000 m2 de pavimento asfáltico y 7.000 m2 de pavimento de hormigón en cada una de ellas. Asimismo deberán acreditar trabajos de iluminación, semaforización y un mínimo de 2.000 metros lineales de red cloacales en cualquiera de las dos obras requeridas.

Al respecto debe tenerse en cuenta que, como alternativa, cada una de las dos (2) obras requeridas podrá ser acreditada por hasta dos (2) contratos, lo cual significa que el máximo universo de desagregación, a los efectos de cumplir con los extremos indicados es de hasta cuatro (4) contratos, **pero pudiendo utilizarse sólo hasta dos (2) contratos para cumplir con los extremos solicitados para una de las obras requeridas, en tanto que los otros dos (2) contratos restantes para cumplir con los correspondientes para la segunda obra requerida.**

Consulta N° 4:

“...Favor enviar formularios en formato editable, dado que el escaneo no está legible. ...”

Respuesta a la Consulta N° 4:

La documentación correspondiente a la licitación que nos ocupa también se encuentra publicada en nuestra página web, http://www.ucpypfe.gov.ar/BID2929_RN_01_17.html en perfectas condiciones de legibilidad. De todas formas puede acercarse personalmente a nuestras oficinas y retirar el CD correspondiente de lunes a viernes de 10 a 18 horas en Hipólito Yrigoyen 440 – Piso 1°, tal como lo indica el aviso de licitación.

Atentamente.

Sin otro particular saluda atte.